Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General Unidad Ejecutora del Programa BID

Asunción, 10 de agosto de 2.021

NOTA UEDB-BID-267-2021

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3538/OC-PR. Programa de "Mejoramiento de Vivienda y del Hábitat". **Comunicación ALQUILER PARA LAS OFICINAS DE LA UEP BID.**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Usted, a fin de comunicar la ampliación del servicio de Alquiler para las oficinas de la UEP BID con ID 374121, en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Hábitat, ejecutado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Es importante mencionar, que dicho proceso se encuadra dentro de los establecido en la artículo 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que el mismo es financiado 100% por el BID, aprobado por Ley N° 5665/16, y en cuyo anexo único se establece que toda adquisición de bienes, servicios, consultorías y obras para el cumplimiento de los objetivos del programa deben llevarse a cabo en el marco de las Políticas de Adquisiciones del BID.

Atentamente.

Arq. Rosa Ugarte
Encargada Despacho UEP BID - MUVH
Firma Autorizada